

JUNTA LOCAL EJECUTIVA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial

I3P-N-INE-BCS-02/2026

“SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA
LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA SUR”

ACTA DE FALLO

11 de febrero de 2026

**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL
INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA
CALIFORNIA SUR"**

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial I3P-N-INE-BCS-02/2026 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los servidores públicos que presiden el Acto
2. Declaratoria oficial del Acto de Fallo
3. Presentación de los licitantes participantes en este acto
4. Emisión del Fallo
5. Lectura y firma del acta correspondiente al Acto de Fallo

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA SUR”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, M.A. Benito Álvarez Ojinaga, en mi carácter de Coordinador Administrativo, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California Sur, siendo las **12:00** horas del día **11 de febrero de 2026**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial** número **I3P-N-INE-BCS-02/2026** para la contratación del “**SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA SUR**”



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA SUR”

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 12:00 horas del día **11 de febrero de 2026**, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3 de la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial número I3P-N-INE-BCS-02/2026--

Continuando con el **Segundo Punto** del orden del día que corresponde a la:

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por la Ing. Sinia Álvarez Ramos, Vocal Ejecutiva Local en el estado de Baja California Sur. -----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Ing. Sinia Álvarez Ramos, en su carácter de Vocal Ejecutiva Local y el M.A. Benito Álvarez Ojinaga como Coordinador Administrativo, ambos adscritos a la Junta Local Ejecutiva en Baja California Sur -----

En términos del **Tercer Punto** del orden del día, quien preside, Ing. Sinia Álvarez Ramos, en su carácter de Vocal Ejecutiva Local, señaló que a este acto no se presentó ningún Licitante y/o su representante.-----

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

De conformidad con el **Cuarto Punto** del orden del día, y en virtud de que en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se recibieron únicamente dos propuestas de los licitantes: -----

No.	Participantes
1	SERVICIOS EMPRESARIALES Y DE LA INDUSTRIA SA DE CV
2	ALCUNEZA MANTENIMIENTOS SA DE CV

En este acto se declara desierto el presente procedimiento, en virtud de, que no se recibieron cuando menos tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente de conformidad al artículo 52 fracción III del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el numeral 14.2 inciso 1 de la Convocatoria-----

El Quinto Punto del orden del día en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del Reglamento se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad los participantes en lo que en ella se asentó. De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma-----

Asimismo, en cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del Reglamento, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica, <https://portal.ine.mx/licitaciones> y a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de 5 días hábiles en los estrados de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur, sito en Av. Golfo de California 180, Colonia Esperanza I, CP 23090, La Paz, Baja California Sur. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

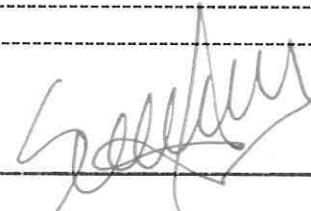
Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de Fallo, siendo las **12:38** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

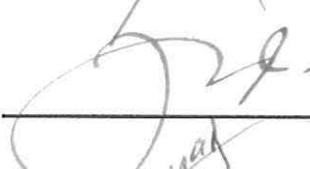
ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA SUR”

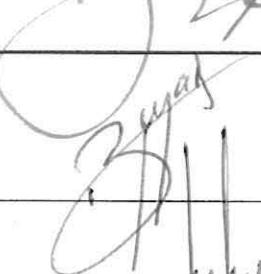
Se hace constar que la presente acta se integra por siete fojas útiles por una sola cara, cada una firmada de conformidad, **al margen y al calce**, para constancia legal por los que asistieron. -----

Conste -----

Ing. Sinia Álvarez Ramos
Vocal Ejecutiva









Mtro. Juan Pablo Figueroa García
Vocal Secretario

M.A. Benito Álvarez Ojinaga
Coordinador Administrativo

Lic. Mario Villafranco y Jiménez
Jefe de Departamento de Recursos
Materiales y Servicios

FIN DEL ACTA -----

Las firmas aquí asentadas forman parte del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial I3P-N-INE-BCS-02/2026 para la contratación del Servicio de Limpieza Integral para el inmueble que ocupa la Junta Local Ejecutiva en Baja California Sur